



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

RESOLUCIÓN No. **1973** DE 2016  
( 29 DIC 2016 )

Por la cual se hace una incorporación de recursos de funcionamiento al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia 2016 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con APORTES DE LA NACIÓN.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000 y 20 del 12 de septiembre de 2016 expedidos por el Consejo Superior Universitario.

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior Universitario mediante Acuerdo 24 del 19 de noviembre de 2015, aprobó el presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2016.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 23575 del 21 de diciembre de 2016, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$38.886.264) MCTE., para gastos de funcionamiento, correspondiente al ajuste IPC vigencia 2016 de los aportes de la Nación a las Universidades Públicas de que trata el artículo 86 de la Ley 30 de 1992.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 24014 del 26 de diciembre de 2016, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$55.749.739) MCTE., para gastos de funcionamiento, correspondiente al ajuste IPC vigencia 2016 de los aportes de la Nación a las Universidades Públicas de que trata el artículo 86 de la Ley 30 de 1992.

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 24108 del 27 de diciembre de 2016, asignó al presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$226.639.837) MCTE., para gastos de funcionamiento, correspondiente al ajuste IPC vigencia 2016 de los aportes de la Nación a las Universidades Públicas de que trata el artículo 86 de la Ley 30 de 1992.

Que el artículo 19 del Acuerdo 24 del 19 de noviembre de 2015, establece: *"Autorizar al Rector en el mes de diciembre para que incorpore en el presupuesto de la Universidad los recursos adicionales provenientes de entidades Públicas e informe a los miembros del Consejo Superior en la sesión siguiente a la fecha de la expedición de la Resolución."*

Que es pertinente incorporar al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, vigencia 2016 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, las sumas descritas en los considerandos segundo, tercero y cuarto de la presente Resolución, que ascienden a TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$321.275.840) MCTE.

En consecuencia, el Rector

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. INCORPORAR** al Presupuesto Rentas y Recursos de Capital de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, para la vigencia 2016, la suma de TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$321.275.840) MCTE., conforme a lo siguiente:

Resolución No. **1973** . "Por la cual se hace una incorporación de recursos de funcionamiento al presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia 2016 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca financiados con APORTES DE LA NACIÓN."

2 de 2 páginas

NUM	CTA	RUBRO	VALOR
01		INGRESOS	\$321.275.840
01	12	APORTES	\$321.275.840
01	122	CONDICIONADOS	\$321.275.840
01	1211	Presupuesto Nacional	\$321.275.840

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Bogotá, a los **29 DIC 2016**

EL RECTOR,



CARLOS ALBERTO CORRALES MEDINA

Elaboró: Luz Dary Monsalve Cetina  
Revisó: Miryam Amparo Gutiérrez  
Aprobó: Jaime Méndez Henríquez

Secretaría Ejecutiva  
Jefe División Financiera  
Vicerrector Administrativo

